

VISTO:

El Expte. **E-18-00** ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA Dr. Ernesto Nazar -Acevedo- solicita se declare de Interés Municipal al XXX Seminario Nacional de Escuelas de la Familia Agrícola de Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, bajo el lema: LA EFA EN EL SIGLO XXI y con la modalidad de taller y plenario, este encuentro da fe de las tres décadas de intercambio y capacitación entre los distintos actores sociales que participan del proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema de alternancia que aplican las Escuelas de la Familia Agrícola de la República Argentina.-

Que se realizará en el establecimiento referido, del 19 al 23 de febrero de 2001.-

Que convocará a unas 250 personas de nueve provincias.-

Que participarán visitantes y panelistas de Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, España, Francia, Italia, Bélgica y Africa Ecuatorial.-

Que cuenta con el auspicio de la Embajada de Italia en Buenos Aires.-

Que se trabajará en plenarios, comisiones de taller y charlas.-

Que el eje central del encuentro propone: La EFA como forma de vida en el desarrollo social de la comunidad.-

Que, la clave para el éxito final del Seminario es la activa participación de padres, docentes y alumnos de las EFAS, mediante el intercambio de experiencias y el aporte de nuevas propuestas para esta metodología que entraña constantes desafíos para un mundo globalizado.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Octava Sesión Ordinaria, segunda de prórroga, celebrada el día 29 de diciembre de 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el XXX SEMINARIO NACIONAL DE ----- ESCUELAS DE LA FAMILIA AGRICOLA DE ARGENTINA, que se realizará en la Escuela de la Familia Agrícola Dr. Ernesto Nazar, del 19 al 23 de febrero de 2001.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la entidad educativa referida.
----- Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, enero 2 de 2001.-

RESOLUCION Nº 1219/01.-

Osvaldo H. Benivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courral
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE